



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **50506 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga informar si se han efectuado campañas de difusión por parte del Ministerio de Salud en el departamento General Obligado sobre diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de celiaquía; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la enfermedad celíaca, informe lo siguiente:

- a) si se han efectuado campañas de difusión por parte del Ministerio de Salud en el departamento General Obligado sobre el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca;
- b) si existen programas de diagnóstico temprano para la detección de la enfermedad en los efectores de salud de cada jurisdicción, con mención específica detallada para el departamento General Obligado;
- c) cuál es la forma en que se distribuyen y se organizan las raciones libres de gluten para las distintas jurisdicciones;
- d) cuántas raciones libres de gluten se han distribuido en los comedores escolares del departamento General Obligado en el año 2022;
- e) cuántas raciones libres de gluten se preparan en la cocina centralizada que funciona en la ciudad de Reconquista; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) si existe un registro con datos y estadísticas sobre la cantidad de personas que padecen la enfermedad en el departamento General Obligado y si su diagnóstico fue temprano o tardío.

Sala de la Comisión mixta, 12 de abril de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – HYNES – GONZÁLEZ – OLIVERA**